

Centro de Estudios



Sociales y de Opinión Pública

Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública



Fuerzas armadas

Juan Pablo Aguirre Quezada



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Documento de Trabajo núm. 143

Septiembre de 2012

Las opiniones expresadas en este documento no reflejan la postura oficial del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, o de la Cámara de Diputados y sus órganos de gobierno. Este documento es responsabilidad del autor. Este documento es una versión preliminar, favor de citarlo como tal.



LXII LEGISLATURA

CÁMARA DE DIPUTADOS

**Centro de Estudios Sociales
y de Opinión Pública**

Dra. María de los Ángeles Mascott Sánchez
Directora General

Gustavo Meixueiro Nájera
Director de Estudios de Desarrollo Regional

Francisco J. Sales Heredia
Director de Estudios Sociales

Efrén Arellano Trejo
Subdirector de Opinión Pública

Ernesto Caveró Pérez
Subdirector de Análisis
y Procesamiento de Datos

María del Pilar Cachón de la Riva
Coordinadora Técnica

Glen Antonio Magaña Roberts
Coordinador de Vinculación y Difusión

Juan Pablo Aguirre Quezada
José Guadalupe Cárdenas Sánchez
Gabriel Fernández Espejel
José de Jesús González Rodríguez
Cornelio Martínez López
Jesús Mena Vázquez
Salvador Moreno Pérez
Alejandro Navarro Arredondo
Gabriela Ponce Sernicharo
Miguel Ángel Torhton Granados
Investigadores

Elizabeth Cabrera Robles
Nora León Rebollo
Trinidad Otilia Moreno Becerra
Luz García San Vicente
Karen Nallely Tenorio Colón
Apoyo en Investigación

Alejandro López Morcillo
Editor

José Olalde Montes de Oca
Asistente Editorial

Fuerzas armadas

Juan Pablo Aguirre Quezada

Las fuerzas armadas en México se institucionalizan en dos secretarías: la Defensa Nacional (Sedena) y la de Marina (Semar). En gran parte de la vida independiente de nuestro país ambas dependencias estaban integradas a la Secretaría de Guerra y Marina. El presente artículo hace referencia a algunos aspectos de ambas instituciones.

Secretaría de la Defensa Nacional

Descripción de la secretaría

La Sedena es la institución que administra, prepara y organiza al Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, cuyos elementos operan a escala nacional. Una de sus misiones consiste en: “defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación; con una visión capaz de hacer frente a amenazas externas e internas, que pongan en riesgo la consecución y/o mantenimiento de los objetivos nacionales”.¹ La misión de la instancia marcial está sustentada en la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos que en su artículo 1 señala que ambos son instituciones armadas permanentes con las siguientes misiones generales:

- I. Defender la integridad, la independencia y la soberanía de la nación;
- II. Garantizar la seguridad interior;
- III. Auxiliar a la población civil en casos de necesidades públicas;
- IV. Realizar acciones cívicas y obras sociales que tiendan al progreso del país;
- y
- V. En caso de desastre, prestar ayuda para el mantenimiento del orden, auxilio de las personas y sus bienes y la reconstrucción de las zonas afectadas.²

¹ Página de Internet de la Secretaría de la Defensa Nacional. Disponible en: www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2012).

² Página de Internet de la Cámara de Diputados. Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/169.pdf (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2012).

Asimismo, la Sedena es la encargada de impartir educación militar en diferentes grados y niveles educativos, protección al medio ambiente, operación de la industria militar nacional, registro federal de armas, venta al público, acciones coordinadas con otras dependencias, por citar algunas características del trabajo castrense.

La Sedena en el contexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) define a la Sedena como una de las dependencias del Poder Ejecutivo de la Unión para el despacho administrativo. Además, el artículo 29 de la LOAPF señala los asuntos que debe realizar la dependencia, entre otras las siguientes:

- Organizar, administrar y preparar al Ejército y la Fuerza Aérea;
- Organizar y preparar el servicio militar nacional;
- Organizar las reservas del Ejército y de la Fuerza Aérea, e impartirles la instrucción técnica militar correspondiente;
- Manejar el activo del Ejército y la Fuerza Aérea, de la Guardia Nacional al Servicio de la Federación y los contingentes armados que no constituyan la guardia nacional de los estados;
- Construir y preparar las fortificaciones, fortalezas y toda clase de recintos militares para uso del Ejército y de la Fuerza Aérea, así como la administración y conservación de cuarteles y hospitales y demás establecimientos militares;
- Asesorar militarmente la construcción de toda clase de vías de comunicación terrestres y aéreas;
- Administrar la justicia militar;
- Organizar y prestar los servicios de sanidad militar;
- Dirigir la educación profesional de los miembros del Ejército y de la Fuerza Aérea, y coordinar, en su caso, la instrucción militar de la población civil;
- Adquirir y fabricar armamento, municiones, vestuario y toda clase de materiales y elementos destinados al Ejército y a la Fuerza Aérea;
- Intervenir en la expedición de licencias para la portación de armas de fuego, con objeto de que no incluya las armas prohibidas expresamente por la ley y aquellas que la nación reserve para el uso exclusivo del Ejército, Armada y Guardia Nacional, con excepción de lo consignado en la fracción XVIII del artículo 30 bis, así como vigilar y expedir permisos para el comercio,

transporte y almacenamiento de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;

- Intervenir en la importación y exportación de toda clase de armas de fuego, municiones, explosivos, agresivos químicos, artificios y material estratégico;
- Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas extranjeras o internacionales en el territorio nacional.

Otra disposición contemplada en la LOAPF es que la Sedena tiene la función de regular y autorizar la portación de armas para empleados federales en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, para lo cual se coordinará con la Secretaría de la Defensa Nacional.³

Reseña histórica

La institución militar a cargo del Poder Ejecutivo en el México independiente tiene su origen en la consumación de la Independencia, es decir, desde 1821 y hasta 1884 se trataba del Ministerio de Guerra y Marina; posteriormente tuvo el carácter de secretaría entre 1884 y el 1 de noviembre de 1937, fecha en la que se convierte en la Secretaría de la Defensa Nacional y aparta el sector naval de sus funciones.

Personajes famosos en la historia de México han ocupado el cargo de secretario de esta institución, entre otros destacan: Felipe Berriozábal (1896-1900); Bernardo Reyes (1900-1902); Álvaro Obregón (1916-1917); Plutarco Elías Calles (1920 y 1931-1932); Francisco Serrano (1921-1924); Joaquín Amaro (1924-1929 y 1929-1931); Abelardo L. Rodríguez (1932); Lázaro Cárdenas (1933 y 1942-1945); Manuel Ávila Camacho (1936-1939), entre otros.⁴

³ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2012).

⁴ Secretaría de la Defensa Nacional, *Galería de titulares*. Disponible en: www.sedena.gob.mx/index.php/conoce-la-sedena/antecedentes-historicos/sedena/galeria-de-titulares (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2012).

Subsecretarías y organismos desconcentrados y descentralizados

La Sedena cuenta con una sola subsecretaría, la de defensa nacional. Otros organismos dependientes del titular de la institución son: Oficialía Mayor de la Sedena; Inspección y Contraloría General del Ejército y Fuerza Aérea; Estado Mayor de la Defensa Nacional; Procuraduría General de Justicia Militar; Supremo Tribunal Militar y la Secretaría Particular del C. Secretario de la Defensa Nacional.

Programas más importantes de la Sedena

- Plan DN III: implementado en 1966 por desbordamiento de ríos en Tamaulipas y Veracruz. El plan consiste en auxiliar a la población civil afectada por cualquier tipo de desastre, mediante acciones por personal militar. Entre los fenómenos previstos destacan inundaciones, huracanes, terremotos, incendios, entre otros.
- Programa de Derechos Humanos 2008-2012: fomenta una cultura de respeto y promoción de los derechos humanos incorporando el principio de la no discriminación y perspectiva de género, el acceso a la educación, salud y vivienda, entre otros.
- Programa D.H. y D.I.H. Modernización de las estructuras y procedimientos educativos, logísticos y administrativos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en un marco de calidad, eficiencia, oportunidad, equidad, transparencia y respeto a los derechos humanos.
- Perspectiva de género: tiene el fin de fortalecer una cultura institucional de igualdad de oportunidades, perspectiva de género, respeto a los derechos humanos de las mujeres, combatiendo la violencia de género y la discriminación.
- Violencia familiar: Desarrolla acciones encaminadas a la prevención y erradicación de la violencia familiar al interior de la institución.
- Programa para la Igualdad de Oportunidades: establece una plataforma de objetivos estratégicos y líneas de acción para garantizar los derechos humanos, la no discriminación, así como el fortalecimiento de las capacidades para ampliar las oportunidades de las mujeres y hombres del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.⁵

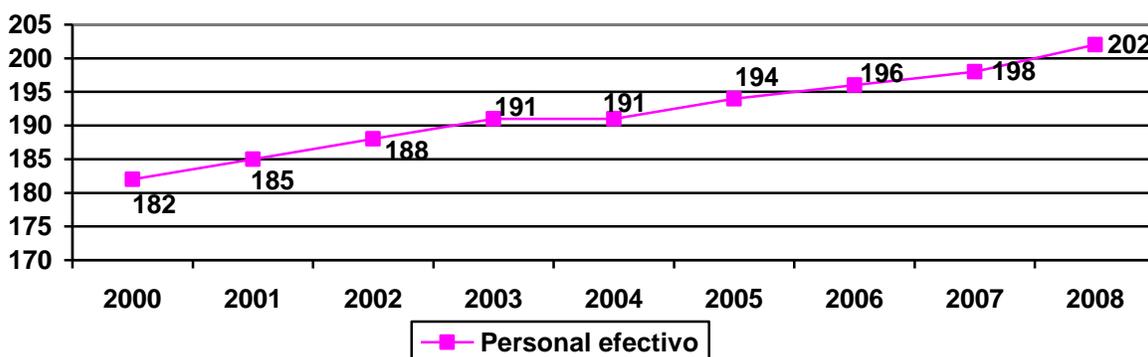
⁵ Página de Internet de la Secretaría de la Defensa Nacional. Disponible en: www.sedena.gob.mx/index.php/derechos-humanos/programas (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2012).

Transparencia

Personal adscrito

En 2008 el personal adscrito, según el presupuesto de la Sedena, ascendía a 202,355. Esta cifra es mayor en 20 mil empleados en comparación a 2000 y más de 10 mil respecto de 2003-2004 (Gráfica 1).

Gráfica 1. Personal adscrito a la Sedena 2000-2008 (miles)



Fuente: Página de transparencia de la Sedena. Disponible en: www.sedena.gob.mx/pdf/ifai/2010/mayo_2010.pdf (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2012).

Presupuesto

El presupuesto de la Sedena de acuerdo con el Proyecto de Egresos de la Federación 2012 era de 55,610,989,782 pesos, de los cuales cerca de 78% está destinado a servicios personales (remuneraciones, seguridad social, provisiones, etc.); 9.1% se destina a materiales y suministros; 10.3% a servicios generales; 2% a bienes muebles, inmuebles e intangibles y 0.5% a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.⁶

⁶ Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012*. Disponible en: www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/ppef/2012/temas/tomos/07/r07_apurog.pdf (fecha de consulta: 3 de diciembre de 2012).

Indicadores de gestión

Entre los logros más destacados de la Sedena durante 2012 sobresalen:

- Compensación técnica al servicio para tenientes, subtenientes, clases y soldados.
- Erradicación en cada uno de los tres ciclos anuales de enervantes de una superficie promedio de 11,073 hectáreas.
- 37 acciones de alto impacto contra el narcotráfico, superando en nueve la meta anual.
- 99% de los efectivos militares han sido capacitados en materia de derechos humanos. Es personal de nuevo ingreso el restante 1 por ciento.

Entre las metas sexenales programadas, la Sedena realizó las siguientes actividades:

- Se superó en 17.34% la meta de incrementar los haberes de tropa.
- Se ampliaron a 100% los servicios de salud integral. Reciben esta atención 813,617 personas entre militares en activo, retirados, pensionistas y derechohabientes, en contraste de los 569,532 en el inicio del sexenio.
- 14,150 mujeres engruesan las filas del ejército, superando la meta programada de 12.486.
- Como meta de esta administración estaba que las mujeres pudieran tener acceso a estudiar en 17 planteles militares, ya que antes de 2006 sólo asistían a nueve. Esta meta se cumplió en 2007.
- La meta fijada para el adiestramiento de los pilotos aviadores militares se ajustó a la norma internacional, que señala un mínimo de 16 horas de vuelo mensual. Al inicio del sexenio sólo se cubría una hora con 30 minutos; actualmente este indicador permite seis horas con 21 minutos al mes en promedio.
- Capacitación de 100% de los mandos militares, equivalente a 10,987 comandantes.
- Dinamizar actos cívicos militares.

- Aseguramiento de nueve capos nacionales y uno extranjero, 118 lugartenientes, 97 operadores, 46,817 delincuentes nacionales de menor nivel y 683 extranjeros.
- Destrucción de 3,817 pistas de aterrizaje ilícitas, liberación de 1,959 personas secuestradas por el crimen organizado, y desmantelamiento de 808 laboratorios clandestinos.
- Aseguramiento de cerca de 9.8 mil toneladas de marihuana; 36 de cocaína; 4,773 kilogramos de goma de opio; 4,591 kilogramos de heroína; 74.63 toneladas de metanfetaminas y pseudoefedrina; 13,563,860 pastillas psicotrópicas; 118,640 armas de diferentes tipos; 12.1 millones de cartuchos útiles; 9,678 granadas; 537 aeronaves; 48,456 vehículos terrestres; 219 embarcaciones; 343.7 millones de pesos mexicanos y 176.2 millones de dólares estadounidenses.
- Se construyeron y operan 20 viveros forestales. Producir 295.5 millones de árboles vivos y plantar 16.4 millones.⁷

Secretaría de Marina

Descripción de la secretaría

La Secretaría de Marina (Semar) —también conocida como la Armada de México— es la institución militar nacional de carácter permanente encargada de “emplear el poder naval de la Federación para la defensa exterior y coadyuvar en la seguridad interior del país”.⁸ Para su óptimo funcionamiento la Semar tiene dos fuerzas navales desplegadas en el Océano Pacífico y en el Golfo de México, además de contar con planteles educativos navales. La Armada de México aplica el Plan Marina para auxilio de la población en caso de desastre o emergencia; también desarrolla actividades científicas y oceanográficas, además de emitir sus propias publicaciones.

⁷ Secretaría de la Defensa Nacional, “Logros de la Secretaría de la Defensa Nacional”, en *La gran fuerza de México*, julio de 2012. Disponible en: www.sedena.gob.mx/revistae/logrosdn/index.html (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012).

⁸ Cámara de Diputados. *Ley Orgánica de la Armada de México*. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/249.pdf (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012).

La Semar en el contexto de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal

De acuerdo con la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF), la Secretaría de Marina es una de las dependencias del Poder Ejecutivo de la Unión para el despacho administrativo (artículo 26). Además, el numeral 30 de la LOAPF refiere las atribuciones de esta dependencia, entre las que destacan:

- Organizar, administrar y preparar la Armada.
- Manejar el activo y las reservas de la Armada en todos sus aspectos.
- Ejercer la soberanía en el mar territorial, su espacio aéreo y costas del territorio; la vigilancia de las zonas marinas mexicanas, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias, y las medidas y competencias que le otorguen los ordenamientos legales y los instrumentos internacionales de los que México sea parte, en la Zona Contigua y en la Zona Económica Exclusiva.
- Ejercer la autoridad para garantizar el cumplimiento del orden jurídico en las zonas marinas mexicanas, proteger el tráfico marítimo y salvaguardar la vida humana en la mar, sin perjuicio de las atribuciones que correspondan a otras dependencias.
- Dirigir la educación pública naval.
- Inspeccionar los servicios de la Armada.
- Construir, reconstruir y conservar las obras portuarias que requiera la Armada.
- Establecer y administrar los almacenes y las estaciones de combustibles y lubricantes de la Armada.
- Ejecutar los trabajos hidrográficos de las costas, islas, puertos y vías navegables, así como organizar el archivo de cartas marítimas y las estadísticas relativas.
- Intervenir en el otorgamiento de permisos para expediciones o exploraciones científicas, extranjeras o internacionales en aguas nacionales.
- Intervenir en la administración de la justicia militar.

- Construir, mantener y operar astilleros, diques, varaderos, dragas, unidades y establecimientos navales y aeronavales, para el cumplimiento de la misión de la Armada de México, así como prestar servicios en el ámbito de su competencia que coadyuven al desarrollo marítimo nacional, de conformidad con las disposiciones aplicables y en concordancia con las políticas y programas que para dicho desarrollo determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y las demás dependencias que tengan relación con el mismo.
- Emitir opinión con fines de seguridad nacional en los proyectos de construcción de toda clase de vías generales de comunicación por agua y sus partes, relacionados con la ingeniería portuaria marítima y señalamiento marino.
- Organizar y prestar los servicios de sanidad naval.
- Integrar el archivo de información oceanográfica nacional.
- Ejercer acciones para llevar a cabo la defensa y seguridad nacionales en el ámbito de su responsabilidad, así como coordinar con las autoridades competentes nacionales el control del tráfico marítimo cuando las circunstancias así lo lleguen a requerir, de acuerdo con los instrumentos jurídicos internacionales y la legislación nacional.
- Participar y llevar a cabo las acciones que le corresponden dentro del marco del sistema nacional de protección civil para la prevención, auxilio, recuperación y apoyo a la población en situaciones de desastre.
- Adquirir, diseñar y fabricar armamento, municiones, vestuario y toda clase de medios navales e ingenios materiales, así como intervenir en la importación y exportación de éstos, cuando sean de uso exclusivo de la Secretaría de Marina-Armada de México.⁹

Reseña histórica

El antecedente de la Secretaría de Marina está ligado a las instituciones militares del México independiente tales como el Ministerio de Guerra y Marina (1821-1884) y la Secretaría de Guerra y Marina (1884-1937). El 31 de diciembre de 1939 se publicó en el *Diario Oficial de la Federación* el decreto por el cual se creó el

⁹ Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/153.pdf (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012).

Departamento de Marina, y exactamente un año después se elevó a la categoría de Secretaría de Estado.¹⁰

2. Subsecretarías y organismos desconcentrados y descentralizados

Programas más importantes de la Semar

- Programa Sectorial 2006-2012: establece la responsabilidad que tiene asignada la Secretaría de Marina-Armada de México (Semar) para garantizar mediante el empleo del Poder Naval de la Federación la defensa marítima del territorio y el mantenimiento del orden constitucional en la mar.
- Auxilio a la población: llamado comúnmente “Plan Marina”, tiene la misión de auxiliar a la población civil en los casos y zonas de desastre o emergencias, actuando por sí o conjuntamente con el Ejército, Fuerza Aérea y con las dependencias federales, estatales, municipales, sector social y privado, con el fin de aminorar el efecto destructivo de agentes perturbadores o calamidades que se presenten en contra de la población y sus propiedades.
- Ciencia: la institución efectúa diferentes actividades de los rubros de ciencia y tecnología, tales como oceanografía, hidrografía, meteorología, investigación y la estación de Recepción México de la Constelación Spot (Ermexs).
- Publicaciones: la Secretaría de Marina-Armada de México edita diversas publicaciones en apoyo al sector marítimo de nuestro país. Una de estas es la *Revista de la Secretaría de Marina* que aborda información de actividades realizadas en el ámbito naval militar.¹¹

¹⁰ Manual General de Organización de la Secretaría de Marina - Armada de México. Disponible en: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regla/83.DOC (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012).

¹¹ Página de Internet de la Secretaría de Marina-Armada de México. Disponible en: www.semar.gob.mx (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012).

3. Transparencia

Personal adscrito

El personal adscrito a la dependencia es de 58,523 personas de acuerdo con el PEF 2012, de las cuales casi en su totalidad están distribuidas en la zona geográfica 1 (57,915); las restantes corresponden a los sectores 2 (311) y 3 (297).¹²

Presupuesto

El presupuesto contemplado en el Proyecto de Egresos de la Federación 2012 para la Semar era de 19,679.7 millones de pesos, cifra equivalente a 0.7% del total del PEF 2012. Además, esta cifra era similar a 35.4% del recurso destinado a la Sedena, y tuvo mayor financiamiento que otras secretarías de estado (Relaciones Exteriores, Reforma Agraria, Economía, Trabajo y Previsión Social, Turismo, Función Pública, Energía o la Procuraduría General de la República).¹³

Metas alcanzadas

- El número de operaciones navales contra el narcotráfico pasó de 34,830 en 2010 a 34,870 en 2011; con lo que en ambos casos se superó la meta programada.
- Se cubrió la totalidad del porcentaje de avance del Programa de Investigación Oceanográfica para impulsar el desarrollo marítimo nacional fijado para el ciclo 2011.
- El número de toneladas de desplazamiento construidas en los astilleros de la Semar ascendió de 1,240.3 en 2010 a 2,089.71 en 2012.

¹² Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012*. Disponible en: www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2012/temas/tomos/13/r13_appcd.pdf (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012).

¹³ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. *Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2012*. Disponible en: www.apartados.hacienda.gob.mx/presupuesto/temas/pef/2012/temas/tomos/tomo_1/tomo_1_i10.pdf (fecha de consulta: 4 de diciembre de 2012).

- El programa de becas para los hijos del personal de las fuerzas armadas no alcanzó su meta programada en 2010 (4,071), al alcanzar 3,046 apoyos. No obstante, durante 2011 la misma meta logró 4,609 beneficios, superando la base del indicador.

2006

- **Disciplina partidista en México: el voto dividido de las fracciones parlamentarias durante las LVII, LVIII y LIX legislaturas**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Panorama mundial de las pensiones no contributivas**
Sara María Ochoa León
- **Sistema integral de justicia para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Redes de política y formación de agenda pública en el Programa Escuelas de Calidad**
Alejandro Navarro Arredondo
- **La descentralización de las políticas de superación de la pobreza hacia los municipios mexicanos: el caso del programa hábitat**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Los avances en la institucionalización de la política social en México**
Sara María Ochoa León
- **Justicia especializada para adolescentes**
Efrén Arellano Trejo
- **Elementos de análisis sobre la regulación legislativa de la subcontratación laboral**
José de Jesús González Rodríguez
- **La gestión, coordinación y gobernabilidad de las metrópolis**
Salvador Moreno Pérez
- **Evolución normativa de cinco esquemas productivos del Fondo de Apoyo para Empresas en Solidaridad: de la política social al crecimiento con calidad**
Mario Mendoza Arellano

2007

- **La regulación del cabildeo en Estados Unidos y las propuestas legislativas en México**
María de los Ángeles Mascott Sánchez
- **Las concesiones de las autopistas mexicanas, examen de su vertiente legislativa**
José de Jesús González Rodríguez
- **El principio del que contamina paga: alcances y pendientes en la legislación mexicana**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Estimación de las diferencias en el ingreso laboral entre los sectores formal e informal en México**
Sara María Ochoa León
- **El referéndum en la agenda legislativa de la participación ciudadana en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Evaluación, calidad e inversión en el sistema educativo mexicano**
Francisco J. Sales Heredia
- **Reestructuración del sistema federal de sanciones**
Efrén Arellano Trejo

- **El papel del Estado en la vinculación de la ciencia y la tecnología con el sector productivo en México**
Claudia Icela Martínez García
- **La discusión sobre la reforma política del Distrito Federal**
Salvador Moreno Pérez
- **Oportunidades y Seguro Popular: desigualdad en el acceso a los servicios de salud en el ámbito rural**
Karla S. Ruiz Oscura
- **Panorama del empleo juvenil en México: situación actual y perspectivas**
Víctor Hernández Pérez
- **50 aniversario de la conformación de la Unión Europea**
Arturo Maldonado Tapia
- **Las dificultades de las transiciones administrativas en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La segunda vuelta electoral, experiencias y escenarios**
José de Jesús González Rodríguez
- **La reestructuración organizacional en Petróleos Mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **¿Cómo debemos distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **Participación de Pemex en el gasto social de alguno de los estados de la república**
Francisco J. Sales Heredia
- **La Ley General de Desarrollo Social y la medición de la pobreza**
Sara María Ochoa León
- **El debate sobre el desarrollo sustentable o sostenible y las experiencias internacionales de desarrollo urbano sustentable**
Salvador Moreno Pérez
- **Nueva legislación en materia de medios de comunicación**
Efrén Arellano Trejo
- **El cambio climático en la agenda legislativa**
María Guadalupe Martínez Anchondo

2008

- **¿Qué distribuir cuando nuestro objetivo es la justicia social?**
Francisco J. Sales Heredia
- **La reforma al Poder Judicial en el marco de la Reforma del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Poder Legislativo y la construcción de la cultura democrática**
Efrén Arellano Trejo
- **La evaluación y el diseño de políticas educativas en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Migración y codesarrollo**
Alejandro Navarro Arredondo

- **Reforma penal: los beneficios procesales a favor de la víctima del delito**
Oscar Rodríguez Olvera
- **Construcción de ciudadanía y derechos sociales**
Sara María Ochoa León
- **El desarrollo regional y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **La modernización de la gestión pública: el potencial de la tecnología de información**
Eduardo Rojas Vega
- **La gestión del agua en los gobiernos locales de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Excedentes petroleros y desarrollo regional**
José de Jesús González Rodríguez
- **El sector eléctrico como política de Estado en el desarrollo nacional**
María Guadalupe Martínez Anchondo
- **Ciudadanía y calidad de vida: consideraciones en torno a la salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Actores y decisiones en la reforma administrativa de Pemex**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Turismo: actor de desarrollo nacional y competitividad en México**
Octavio Ruiz Chávez
- **Fiscalización y evaluación del gasto público descentralizado en México**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Impacto de la actividad turística en el desarrollo regional**
Gustavo M. Meixueiro Nájera
- **Apuntes para la conceptualización y la medición de la calidad de vida en México**
Sara María Ochoa León
- **Migración, remesas y desarrollo regional**
Salvador Moreno Pérez
- **La reforma electoral y el nuevo espacio público**
Efrén Arellano Trejo
- **La alternancia municipal en México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Propuestas legislativas y datos de opinión pública sobre migración y derechos humanos**
José de Jesús González Rodríguez
- **Los principales retos de los partidos políticos en América Latina**
César Augusto Rodríguez Gómez / Oscar Rodríguez Olvera
- **La competitividad en los municipios de México**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **Consideraciones sobre la evaluación de las políticas públicas: evaluación ex ante**
Francisco J. Sales Heredia
- **Construcción de la agenda mexicana de Cooperación transfronteriza**
Iván H. Pliego Moreno

- **Instituciones policiales: situación y perspectivas de reforma**
Efrén Arellano Trejo
- **Rendición de cuentas de los gobiernos locales**
Juan Carlos Amador Hernández
- **La infraestructura y la competitividad en México**
Salvador Moreno Pérez
- **¿Seguimos o cambiamos la forma de evaluar los programas sociales en México?**
Octavio Ruiz Chávez

2009

- **Nuevos patrones de la urbanización. Interacción económica y territorial en la Región Centro de México.**
Anjanette D. Zebadúa Soto
- **La Vivienda en México y la población en condiciones de pobreza**
Liliam Flores Rodríguez
- **Secuestro. Actualización del marco jurídico.**
Efrén Arellano Trejo
- **Crisis económica y la política contracíclica en el sector de la construcción de vivienda en México.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **El lavado de dinero en México, escenarios, marco legal y propuestas legislativas.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Transformación de la esfera pública: Canal del Congreso y la opinión pública.**
Octavio Ruiz Chávez
- **Análisis de lo temas relevantes de la agenda nacional para el desarrollo metropolitano.**
Salvador Moreno Pérez
- **Racionalidad de la conceptualización de una nueva política social.**
Francisco J. Sales Heredia
- **Desarrollo local y participación ciudadana**
Liliam Flores Rodríguez
- **Reglas de operación de los programas del Gobierno Federal: Una revisión de su justificación y su diseño.**
Gilberto Fuentes Durán
- **La representación política en México: una revisión conceptual y de opinión pública**
Gustavo Meixueiro Nájera
- **La reforma electoral, avances y pendientes**
César Augusto Rodríguez Gómez
- **La alianza por la Calidad de la Educación: modernización de los centros escolares y profesionalización de los maestros**
Juan Carlos Amador Hernández
- **200 años de federalismo en México: una revisión histórico.**
Iván H. Pliego Moreno
- **Tendencias y percepciones sobre la Cámara de Diputados.**
Efrén Arellano Trejo

- **Paquete Económico 2010 y la Agenda de Reformas. Puntuaciones.**
Juan Carlos Amador Hernández
- **Liberalismo Económico y algunos de sus impactos en México.**
Carlos Agustín Vázquez Hernández
- **Error judicial y responsabilidad patrimonial del Estado**
José de Jesús González Rodríguez
- **El papel del Congreso en la evaluación de los programas sociales sujetos a reglas de operación**
Salvador Moreno Pérez
- **Representación jurídica para la población indígena en el Sistema de Justicia Nacional**
Jesús Mendoza Mendoza

2010

- **2009, un año de crisis para el turismo**
Octavio Ruiz Chávez
- **Contenido y perspectivas de la reforma penal y de seguridad pública.**
Efrén Arellano Trejo
- **Federalismo fiscal en México, entre la economía y la política.**
Iván H. Pliego Moreno
- **La comunidad indígena en el contexto urbano. Desafíos de sobrevivencia.**
Jesús Mendoza Mendoza
- **Proyectos productivos. La experiencia del programa Joven Emprendedor Rural. Premisas de diseño de políticas públicas y primeros resultados.**
Liliam Flores Rodríguez
- **Los resultados de los fondos metropolitanos en México**
Salvador Moreno Pérez
- **Sector privado y generación de energía eléctrica**
José de Jesús González Rodríguez
- **Situación de la vivienda en el Estado de Tamaulipas 2005-2030**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Acercamiento al tema de desarrollo regional y a programas implementados en el periodo 2000-2010**
Roberto Ocampo Hurtado
- **Reformas electorales en México: evolución y pendientes**
Gustavo Meixueiro Nájera e Iván H. Pliego Moreno
- **Concepción de justicia social en las constituciones de México**
Francisco J. Sales Heredia
- **Jóvenes en conflicto con la ley. Situación posterior a la Reforma Constitucional**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La cooperación técnica en las políticas de protección ambiental de los municipios mexicanos**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Panorama de la condición indígena en México**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales

- **Reflexiones sobre la obligatoriedad de la educación media superior en México**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Determinación de los precios de las gasolinas y el diesel en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **Migración y derechos humanos. La migración indocumentada en México y algunas opiniones sobre la ley SB1070.**
Salvador Moreno Pérez
- **Mortalidad materna en México: análisis según proporción de población indígena a nivel municipal (2006)**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Vinculación entre los jóvenes y la educación media tecnológica**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Seguridad económica, desarrollo humano y pobreza**
Jesús Mena Vázquez
- **Trabajo infantil. Datos para su análisis legislativo**
José de Jesús González Rodríguez
- **Relaciones intergubernamentales en materia de infraestructura e infraestructura social básica**
Cornelio Martínez López

2011

- **Impacto de la reforma constitucional en el sistema de ejecución de sentencias**
Efrén Arellano Trejo
- **El acceso al empleo de los adultos mayores.**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Deuda sub nacional en México.**
Gabriel Fernández Espejel
- **Rendición de cuentas en el ámbito municipal: un análisis de la información proporcionada por cuatro municipios de Oaxaca acerca de obras realizadas con recursos del FISM**
Jesús Mena Vázquez
- **El Programa de Empleo Temporal**
Cornelio Martínez López
- **Examen de los aspectos relevantes del Programa Hábitat**
Salvador Moreno Pérez
- **La colaboración público-privada en el financiamiento de la investigación**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El programa 3x1 para migrantes. Datos y referencias para una revisión complementaria.**
José de Jesús González Rodríguez
- **Habitar en México: Calidad y rezago habitacional en la primera década del milenio.**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **La población en el polígono central del Distrito Federal en 2005**
Gabriela Ponce Sernicharo y René Flores Arenales
- **Pobreza multidimensional en los jóvenes**
Juan Pablo Aguirre Quezada

- **Educación, pobreza y desigualdad en el bachillerato mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Fragmentación del sistema de salud y la evolución del gasto de las familias en salud, 2000-2010**
Francisco J. Sales Heredia
- **El programa para el desarrollo de zonas prioritarias: evolución y evaluación**
Luis Armando Amaya León y Roberto Ocampo Hurtado
- **Reproducción de pobreza indígena**
Jesús Mena Vázquez
- **El gasto catastrófico en salud como factor de vulnerabilidad**
Francisco J. Sales Heredia
- **Acciones colectivas en México: la construcción del marco jurídico**
Efrén Arellano Trejo y J. Guadalupe Cárdenas Sánchez
- **Minería en México. Referencias generales, concesiones, y propuestas legislativas**
José de Jesús González Rodríguez
- **El Consejo Nacional de Evaluación y los programas sociales**
Cornelio Martínez López
- **La fiscalización superior en México. Auditorías al desempeño de la función de desarrollo social**
Salvador Moreno Pérez
- **Incidencia delictiva en los 125 municipios más marginados del país**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **Políticas selectivas contra la pobreza en los 125 municipios mexicanos más marginados**
Alejandro Navarro Arredondo
- **Extinción de dominio**
José de Jesús González Rodríguez
- **Cooperación internacional para el desarrollo**
Luis Armando Amaya León
- **Las propuestas de participación ciudadana en el marco de la reforma política en la LXI Legislatura**
Cornelio Martínez López
- **Ley anti monopolios y la competencia económica en México**
Gabriel Fernández Espejel
- **La coordinación ministerial en el gobierno federal mexicano**
Alejandro Navarro Arredondo
- **El reto de la obesidad infantil en México**
Juan Pablo Aguirre Quezada
- **La transformación de la Cámara de Diputados**
Efrén Arellano Trejo
- **Acceso a servicios médicos en los 125 municipios con menor desarrollo en el país**
Francisco J. Sales Heredia
- **Condiciones sociales de la población indígena e inversión federal en los 125 municipios con menor IDH**
Jesús Mena Vázquez
- **La agenda binacional México-Estados Unidos del tema de migración: legislación y política pública**
Salvador Moreno Pérez
- **Vulnerabilidad social y riesgo de caer en pobreza en México**
Gabriela Ponce Sernicharo
- **Cooperación entre el gobierno local y organizaciones de la sociedad civil en políticas sociales**
Alejandro Navarro Arredondo
- **A 30 años de la descentralización de los servicios de salud**
Francisco J. Sales Heredia
- **Inversión federal en el ramo social en los 125 municipios con menor desarrollo humano durante el periodo 2007 – 1er trimestre 2012**
Jesús Mena Vázquez
- **Los vehículos usados de procedencia extranjera en México.**
Cornelio Martínez López

